

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Paseo de la Castellana, 19 28046 Madrid

D. José María Suescun Verdugo, en su calidad de Presidente y Consejero Delegado de CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A., a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1998 de 28 de julio, reguladora del Mercando de Valores y disposiciones concordantes, procede por la presente, a comunicar el siguiente:

## **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy el Consejo de Administración de Corporación Dermoestética, S.A. ha aceptado la oferta vinculante de fecha 27 de diciembre de 2007 presentada por 3i Europe Plc. a través de su sucursal en España, actuando como asesor y en representación de 3i Group Plc. y de los fondos gestionados por ésta, para la adquisición del 100% del capital social de su filial británica Ultralase, Ltd. por un importe de 174,5 millones de libras esterlinas.

Dicha oferta está condicionada a la finalización del proceso de due diligence legal, fiscal, financiero y laboral de forma satisfactoria para 3i Europe Plc. y al acuerdo satisfactorio sobre la documentación legal para la ejecución de la transacción, para lo que se ha concedido a 3i un nuevo período de exclusividad hasta el 31 de enero de 2008.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

En Valencia, a 27 de diciembre de 2007.

José María Suescun Verdugo Presidente del Consejo de Administración